QUITO
ALCALDÍA

CIRCULAR

Resolución No. C- 170

DM, Quito 12 JUL 2018

Señores:
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo aprobación de trazado vial*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada de 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe **No. IC-2018-062**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar el trazado vial de la calle E11E y calle Elías Almeida, ubicada en el barrio San José de Morán, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico UZTV No. 015, de 24 de abril de 2017, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-5756 de 12 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE E11E	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2)	3.00m c/u
CALLE ELÍAS ALMEIDA	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2)	2.00m c/u

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Copia del Informe No. IC-2018-062

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-12	
Revisado por	R. Delgado	GC	2018-07-12	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo